



UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA DE LA SELVA  
RECTORADO

RESOLUCIÓN N° 942-2018-R-UNAS

Tingo María, 21 de diciembre de 2018

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA DE LA SELVA;

VISTO:

La resolución 300-2018-D-FA-UNS, de fecha 12 de diciembre de 2018, presentado por el Decano de la Facultad de Agronomía, sobre designación de Director de la Unidad de Posgrado, registro 4030, SG.

CONSIDERANDO:

Que, mediante resolución 345-2017-R-UNAS, se reconoce al **Blgo M. Sc. José Luis GIL BACILIO como Director (e) de la Unidad de Posgrado de la Facultad de Agronomía**, a partir del 31 de mayo de 2017 por el periodo de un año;

Que, mediante documento de visto, el Decano de la Facultad de Agronomía, encarga al docente VICTORINO RIVAS PULACHE, la dirección de la Unidad de Posgrado de la Facultad de Agronomía, del 12 de diciembre de 2018 al 11 de diciembre de 2019, por el periodo de un año;

Que, el artículo 122° del Estatuto vigente, inciso b), señala que son atribuciones del Rector "...*dirigir la actividad académica de la Universidad y su gestión administrativa, económica y financiera...*". En ese orden de ideas es procedente encargar al docente VICTORINO RIVAS PULACHE, la dirección de la Unidad de Posgrado de la Facultad de Agronomía, del 12 de diciembre de 2018 al 11 de diciembre de 2019, por el periodo de un año;

En uso de las atribuciones conferidas por la Ley N° 30220, Ley Universitaria, y el Estatuto de la Universidad Nacional Agraria de la Selva;

SE RESUELVE:

**Artículo 1°** Agradecer al M. Sc. José Luis GIL BACILIO, por los importantes servicios prestados a la institución como Director (e) de la Unidad de Posgrado de la Facultad de Agronomía.

**Artículo 2°** - Reconocer al docente Ing. M. Sc. VICTORINO RIVAS PULACHE como Director (e) de la Unidad de Posgrado de la Facultad de Agronomía, del 12 de diciembre de 2018 al 11 de diciembre de 2019, por el periodo de un año.

Regístrese y Comuníquese.



  
ESTEBAN ELÍ ESTEBAN CHURAMPI  
RECTOR



  
EDILBERTO ACOSTA GRANDEZ  
SECRETARIO GENERAL